"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ayaviri, 25 de mayo 2026.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00090–2026-GR PUNO/DREP/UE-302/DUGELM /AGI/RAC

Señores(as):
DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE DEL NIVEL INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, ETP, EBA Y EBE DEL AMBITO DE LA UGEL MELGAR.

PRESENTE.-

Asunto : Conformación de la comisión de racionalización de Instituciones Educativas – CORA IE 2026.

Referencia : Resolución Viceministerial N° 071-2024-MINEDU.
Resolución Viceministerial N° 075-2025-MINEDU.

Mediante el presente es grato dirigirme a ustedes, con la finalidad de comunicar que, en el marco de las disposiciones normativas vigentes relacionadas al proceso de racionalización en las instituciones educativas públicas, se deberá proceder con la conformación de la Comisión de Racionalización de las Instituciones Educativas para el año 2026.

En tal sentido, se solicita emitir el acto resolutivo correspondiente y remitir a esta sede institucional la documentación que acredite la conformación de dicha comisión, la misma que deberá estar integrada conforme a la normativa vigente, considerando la participación de los representantes establecidos en el marco normativo vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Las CORA IE, CORA UGEL y CORA DRE/GRE se conforman en los siguientes casos:

Cuadro 03: Conformación de las CORA

CORA IE	CORA UGEL o CORA DRE/GRE (****)
En IIEE con al menos un servicio educativo polidocente completo, incompleto o multigrado de EBR (*), EBA, EBE y ETP	• IIEE unidocentes de EBR • IIEE polidocentes incompleta o multigrado de EBR (**) • IIEE polidocentes completa de EBR y EBA, que no puedan conformar CORA IE (***)

Fuente: Elaboración propia
* Incluye a los Centros Rurales de Formación en Alternancia (CRFA) y Secundaria con Residencial Estudiantil (SRE).
** Cuando no cuenten con el número de integrantes para conformar su CORA IE.
*** IIEE polidocentes completas que no cuenten con personal nombrado, no podrán conformar la CORA IE, y la CORA UGEL será la responsable de realizar el proceso y determinar las excedencias o requerimientos.
**** IIEE con solo un servicio educativo

De la conformación de las comisiones de racionalización:

5.4.2. De la conformación de la CORA IE

La CORA IE está conformada por:

a) El director[6] de la IE, quien la preside.
b) El subdirector[7] del nivel o servicio educativo o ciclo o modalidad o forma educativa donde se realiza la evaluación, de ser el caso.
c) Un representante de los docentes[8] de la IE elegido por mayoría simple.
d) Un representante de los auxiliares de educación elegido por mayoría simple, en caso se cuente con dicho cargo en la IE.

[6] Puede ser designado, encargado o profesor con funciones de director.
[7] En caso no se cuente con subdirector, asume el personal jerárquico de mayor escala magisterial. En caso no se cuente con personal jerárquico, asume el docente de mayor escala magisterial. A igualdad de escala magisterial en los supuestos mencionados, asumirá quien cuente con mayor tiempo de servicios oficiales en la IE.
En caso la IE cuente con más de un cargo de Sub director, se deberá definir como parte de la comisión, al sub director designado con mayor escala, menor tiempo de servicio en la IE, menor tiempo de servicio en la LRM. De no haber designado, se debe considerar al encargado con mayor escala, menor tiempo de servicio en la IE, menor tiempo de servicio en la LRM.
[8] El representante de los docentes será elegido entre los docentes de todos los servicios educativos con que cuente la IE.

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

En ese sentido, la Resolución de conformación de la Comisión de Racionalización deberá ser presentada de manera física por mesa de partes de la UGEL Melgar; asimismo, deberá adjuntarse en formato digital mediante el enlace compartido:

- **Enlace**: https://forms.gle/P6vmiud2WFp6uS9A6

Para efectos de verificación, registro y consolidación de la información, teniendo como fecha límite de presentación el **día 05 de junio de 2026**, bajo responsabilidad funcional.

Sin otro particular, reitero a ustedes las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



c.c. arch.